

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:**

**“Introducción de drenaje en la calle mar del norte, col.
colinas de Mazatlán”.**

PRODEUR-R33-2018-ROS-IS-03

Siendo las **12:00** horas del día **15 de NOVIEMBRE del 2018**, en la fecha y hora indicada para llevar a cabo la junta de aclaraciones del proceso de Invitación Simplificada **NO. PRODEUR-R33-2018-ROS-IS-03**, en la Sala de Juntas de la Prodeur, en Palacio Municipal de Playas de Rosarito, representantes tanto del organismo convocante como de las empresas participantes, cuyos nombres y firmas aparecen en la presente minuta, para dirimir dudas o cuestionamientos respecto del citado procedimiento; el **Arq. Héctor Rodolfo Fernández Muñoz** Director de la **Prodeur** con asistencia del **Ing. José Santos Nande Castro**, Jefe del Departamento de Licitaciones preside la presente reunión.

Se realiza la junta de aclaraciones donde asistieron las empresas contratistas para resolver cualquier duda o aclaración respecto al proyecto o catálogo de conceptos, bajo los siguientes puntos del orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Aclaraciones de la Obra **NO. PRODEUR-R33-2018-ROS-IS-03**
3. Lectura y cierre del Acta.

PUNTO NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA.

Se procedió al pase de lista, firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- Aclaraciones de la Licitación Invitación Simplificada de la Obra Denominada **“Introducción de drenaje en la calle mar del norte, col. colinas de Mazatlán”**. Con expediente **NO. PRODEUR-R33-2018-ROS-IS-03**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California, previo a dar respuesta a los planteamientos de los licitantes, de acuerdo a las facultades señaladas, la Convocante procede a formular aclaraciones y modificaciones a las bases, para que formen parte integrante de las bases que regirán el presente procedimiento de Licitación, mismas que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la presente acta.



Por parte de la dependencia se hace la siguiente aclaración:

COMPAÑIA	PREGUNTAS	RESPUESTA
PRODEUR	ACLARACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSIDERAR EN SUS INDIRECTOS UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRADO EN CONTROL URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO PARA LA FIRMA DE PLANOS ACTUALIZADOS Y PRESENTAR DOCUMENTOS DEL MISMO ACTUALIZADOS. 2. PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES SE DEBERA PRESENTAR ACTA DE ENTREGA FIRMADA DE CONFORMIDAD POR EL BENEFICIARIO EN LOS GENERADORES.

Al no presentar más preguntas durante la Junta de Aclaraciones por parte de los participantes y dando a conocer las aclaraciones hechas por parte de la Convocante, se procede al siguiente orden del día

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo las 12:05 horas del mismo día, y al no haber otro asunto que tratar, se clausura la sesión y se levanta la presente acta en base a lo establecido en el artículo 39 inciso A Fracc. III de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Relacionados con la Misma del Estado de Baja California; se anexa lista de Asistencia de los Funcionarios Públicos que estuvieron presentes en esta sesión, así como lista de Asistencia de los licitantes participantes que se presentaron a la Junta de Aclaraciones. -----




